

RESOLUCION S.T. 771/21

Buenos Aires, 24 de junio de 2021

B.O.: 15/12/21

Vigencia: 24/6/21

Entidades deportivas y civiles. Gimnasios, centros de fitness y actividad física y afines. Conv. Colect. de Trab. 738/16. Acuerdo 899/21. Asignación no remunerativa en los términos del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, equivalente al ciento por ciento (100%) del salario neto que se hubiese devengado de prestar servicios normalmente durante abril y mayo de 2021, para los trabajadores que deban permanecer en situación de suspensión de prestación de servicios debido a las restricciones dispuestas para la actividad por el Gobierno nacional, provincial y/o municipal.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 738/16](#).